## **Resumen Ejecutivo:**

En marzo de 1985 las Abuelas de Plaza de Mayo fuimos especialmente invitadas por la Federación de Mujeres Cubanas al 25 aniversario de su organización y entonces pudimos conocer con nuestros propios ojos la voluntad de justicia de esas mujeres y de todo el pueblo cubano.

Posteriormente, hemos visitado frecuentemente la isla, sus instituciones y hemos compartido directamente con su pueblo en sus calles, escuelas, centros médicos y laborales, siendo testigos de los logros sociales y de la plena vigencia de los derechos humanos en Cuba.

Es por ello, que en ocasión del proceso de Revisión Periódica Universal que acomete el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en cuyo ámbito se trataría a Cuba en febrero de 2009, nos complace remitirle nuestra opinión especialmente en lo relativo a un tema que nos resulta muy cercano a las Abuelas de Plaza de Mayo: los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En la información que adjuntamos exponemos nuestra experiencia sobre los siguientes aspectos de interés:

- Libertades de niños, niñas y adolescentes.
- Derechos de niños, niñas y adolescentes discapacitados.
- Protección a niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.

Mucho agradeceríamos que nuestra contribución sea considerada en el informe que sobre Cuba presentará el Alto Comisionado.

## Situación de los niños, niñas y adolescentes en Cuba:

En Cuba desde que un niño nace tiene garantizados sus derechos a la salud y la educación en forma gratuitas, siendo la educación de carácter obligatorio hasta los 12 grados, amparado esto por la Constitución de la República.

La voluntad de justicia social se manifiesta claramente, por ejemplo, en el bajo índice de mortalidad infantil (5.3 por cada mil nacidos vivos en 2006) que es mucho menor que en el resto de la región.

La erradicación en Cuba en 1961 del flagelo que significa el analfabetismo constituye sin lugar a dudas el resultado mas encomiable que muestra no solo la capacidad que ello da a la posibilidad de aprender y conocer, sino de protagonizar el propio proceso del que es parte el pueblo de Cuba, sino la garantía en el ejercicio de las libertades que como individuo cada cual tienen para expresarse y ser tenido en cuenta.

Los niños pueden acceder también a otras ventajas sociales, como el derecho al deporte, a la cultura, a la recreación, a una televisión sana, exenta de violencia y pornografía, así como a una activa participación social. Tienen la libertad de participar de las

organizaciones que deseen, de expresar y canalizar sus intenciones profesionales, e incluso el gobierno promueve que se vinculen a las elecciones, teniendo la posibilidad de cuidar las urnas electorales a diferencia de otros países en los cuales las elecciones son custodiadas por fuerzas policiales.

En nuestras visitas a Cuba constatamos lo admirable del ambiente de tranquilidad y seguridad que disfruta la niñez en Cuba, un país donde se puede transitar por cualquier calle y no se aprecian imágenes espeluznantes como la de algún miembro de la policía golpeando a un ciudadano o maltratando a alguna persona. Tampoco se ven niños muriendo de enfermedades curables, durmiendo en las calles, pidiendo limosnas o siendo víctimas del trabajo infantil, todo lo cual es indicativo también de que cuba cumple con los parámetros de la Convención del Niño del cual es parte.

Se hace evidente que todos los sectores sociales dentro de lo que están los estudiantes, obreros, trabajadores, policías y el ejército se integran y trabajan conjuntamente por un proyecto social que busca la igualdad de derechos y oportunidades.

En este contexto, resulta destacado el trabajo que realiza el Estado cubano con los discapacitados en general y en especial hacia los niños con capacidades diferentes.

Se puede apreciar que el objetivo es prepararlos, en el menor tiempo posible y de acuerdo a cada caso, para incorporarlos a la educación general y su integración a la sociedad. Se cubren los gastos de transporte, alimentación, vestuario y toda la atención de estos niños, incluyendo los medios de educación que son muy costosos.

El sistema de enseñanza especial en Cuba permite la detección y tratamiento de diversas patologías desde edades muy tempranas, permitiendo la orientación de las familias para que valoren de una manera diferente los problemas, potenciando lo que estos niños pueden lograr y garantizando que se valgan por sí mismos cuando crezcan, lo cual constituye una obra muy humana.

Para nosotras, resulta conmovedor constatar como el Estado cubano, a pesar de los escasos recursos disponibles, entre otras razones por el bloqueo que sufre de parte de los gobiernos de EE.UU., encara la enseñanza especial y como a través de una activa asistencia social garantiza que los padres puedan dedicarle el tiempo que necesitan sus hijos. Los discapacitados a todas las edades se respetan, se atienden y se encuentran muy amparados. Si en otros lugares del mundo existiera una asistencia social como la cubana se respetaría mucho más al ser humano y la capacidad de cada cual no solamente en un trabajo ordinario sino también la de los discapacitados.

Recientemente, en el contexto de la Reunión Regional Preparatoria con vistas al III Congreso Mundial contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, celebrada en Buenos Aires los días 20 y 21 de agosto próximo pasado pude conocer una experiencia exitosa de Cuba en el seguimiento y atención a los menores que resultan víctimas de delitos sexuales, independientemente de que las estadísticas muestran un nivel muy bajo. Existen, para ello, en ese país centros especializados que atienden dichos casos, con el objetivo de realizar un tratamiento humano que evite la participación de los niños afectados en el juicio oral. También promueven la orientación y contención de las víctimas y las familias para disminuir los efectos postraumáticos y su reinserción social.

Me llamó la atención las características de esos centros, ubicados fuera de las unidades militares y estaciones de policías, con condiciones muy agradables, uso de animales afectivos en el tratamiento y que reduce al máximo la cantidad de personas que interactúan con las víctimas. El desarrollo de estos centros constituye una prueba irrefutable de la voluntad política del Estado cubano de trabajar a favor de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito de un sistema de atención integral a la infancia.

Al acercarse a la realidad de la niñez en Cuba salta a la vista el compromiso del Estado cubano en garantizar el respeto y la aplicación de la Convención sobre los derechos del Niño.

Los logros obtenidos en materia de salud, educación, participación ciudadana y desarrollo de las potencialidades individuales, desde edades tempranas, expresan la genuina búsqueda de la equidad que llevan adelante tanto el gobierno como la sociedad civil en ese país. Tales éxitos junto a la ratificación y cumplimiento de los diversos instrumentos internacionales ratificados constituyen la garantía de la plena vigencia de los derechos humanos en Cuba.

Estela B. de Carlotto Presidenta Abuelas de Plaza de Mayo